

INFORME TECNICO N°000041-2022-INVERMET-GP-CCC

- A** : **HECTOR NUÑEZ DEL PRADO CASTRO**
GERENTE DE GERENCIA DE PROYECTOS
- ASUNTO** : **CONFORMIDAD AL ENTREGABLE 02: INFORME TRABAJO CAMPO Y AVANCE DE GABINETE - REF: ORDEN DE SERVICIO N°517-2022 - ADJUNTA CD.**
SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE TRÁFICO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS, VEREDAS DE LA AV. LAS AMÉRICAS, PUENTE CICLISTA DE CONEXIÓN DE LA AV. LAS AMÉRICAS HACIA LA AV. PASEO DE LA REPÚBLICA SOBRE LA VÍA EXPRESA DE PASEO DE LA REPÚBLICA, DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2537720
- REFERENCIA** : A) PROVEIDO N°014175-2022-INVERMET-GP (21JUN2022)
B) INFORME TECNICO N°25-2022-INVERMET-GP-RMM (08JUN2022)
C) Carta S/N (21jun2022)
- FECHA** : Lima, 01 de julio de 2022

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mérito al documento de la referencia c), donde se solicita dar atención al segundo entregable presentado por el proveedor **PERCY PACHAS QUISPE** respecto al servicio del asunto.

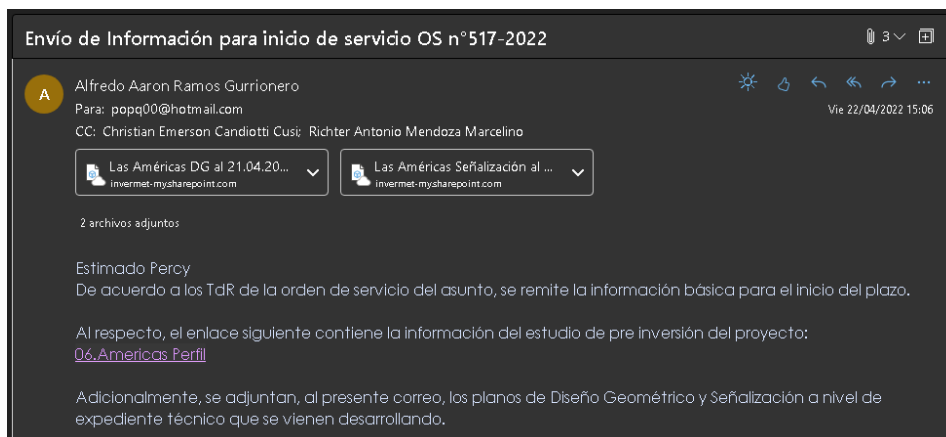
En tal sentido informo lo siguiente:

1. Objetivos

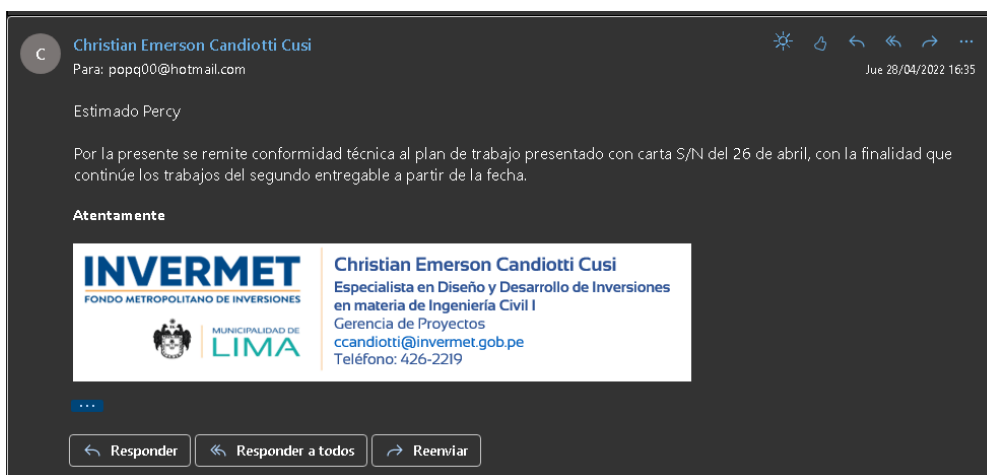
- 1.1. Dar conformidad del segundo entregable del servicio del asunto.

2. Antecedentes

- 2.1. Mediante la OS N°00517-2022 de fecha 20.04.2022, se realiza la contratación al proveedor Percy Pachas Quispe por el servicio y proyecto del asunto.
- 2.2. Mediante correo electrónico de fecha 22.04.2022, se remite información técnica al proveedor Percy Pachas para elaboración del servicio contratado.



- 2.3. Mediante Carta S/N del 26 de abril, el proveedor Percy Pachas, remite el plan de trabajo del servicio en mención.
- 2.4. Mediante correo electrónico de fecha 28.04.2022 se remite conformidad técnica al plan de trabajo con la finalidad que continúe inmediatamente los trabajos del segundo entregable.



- 2.5. Mediante carta S/N del 12 de mayo, el proveedor Percy Pachas, remite el entregable 2 del servicio en mención.
- 2.6. Mediante informe técnico n°20-2022-INVERMET-GP-RMM del 23 de mayo, el especialista de tránsito de la GP remite, a mi persona, las observaciones técnicas correspondientes al entregable 2 presentado en el antecedente precedente.
- 2.7. Mediante informe técnico n°19-2022-INVERMET-GP-CCC del 24 de mayo, mi persona remite a la GP el consolidado de observaciones y recomendaciones correspondientes al entregable 2 mencionado en el antecedente 2.5.

- 2.8. Con carta n°1460-2022-INVERMET-GP del 25 de mayo, se remite las observaciones y recomendaciones, correspondientes al entregable 2, al proveedor; dándole 2 días hábiles para la subsanación.
- 2.9. Mediante carta S/N del 30 de mayo, el proveedor Percy Pachas remite el levantamiento de observaciones al entregable 2 del servicio en mención, en forma digital para revisión.
- 2.10. Mediante documento de la referencia b) de fecha 8 de junio, el especialista de tránsito remite la conformidad técnica al levantamiento de observaciones correspondiente al entregable 2 del servicio en mención.
- 2.11. Mediante correo de fecha 16.06.2022, se comunica al proveedor la conformidad técnica del levantamiento de observaciones al segundo entregable y se solicita regularizar los documentos en físico para su conformidad y trámite de pago formal.



- 2.12. Mediante carta S/N del 21 de junio, el proveedor Percy Pachas, regulariza la entrega de versión impresa solicitada de acuerdo al antecedente precedente.

3. Alcance

Orden de servicio N°0000517	
Monto total del servicio.	S/.23,000.00
Entregable 2	hasta 20 días posteriores a la aprobación del plan de trabajo.
Forma de pago, segundo entregable: 50% del monto total, el cual incluye impuestos de ley, gastos y permisos correspondientes.	S/.11,500.00

4. Análisis

En mérito a los antecedentes mencionados se menciona lo siguiente:

- 4.1. En merito a la información recibida, se realiza el cálculo de plazos conforme a los siguientes actuados:

Cuadro N°01: Actuados

ITEM	DESCRIPCION	DOCUMENTO O EMITIDO	FECHA DE EMISION	FECHA MAXIMA DE PRESENTACION
1	ORDEN DE SERVICIO	Orden de servicio n°00517-2022	20.04.2022	
2	Envío de información básica para inicio de servicio.	Correo electrónico	22.04.2022	Inicio de servicio
3	Consultor presenta entregable 1, Plan de trabajo.	Carta S/N	26.04.2022	27.04.2022 (5 días de iniciado el servicio, según numeral 10 TDR)
4	Se remite conformidad del entregable 1, Plan de trabajo.	Correo electrónico	28.04.2022	(se regulariza su notificación al proveedor mediante CARTA 1853-2022-GP)
5	Consultor presenta segundo entregable, informe trabajo campo y avance de gabinete.	Carta S/N	12.05.2022	18.05.2022 (20 días de aprobado el plan de trabajo, según numeral 10 TDR)
6	Se remite observaciones al segundo entregable.	Carta n°1460-2022-INVERMET-GP	25.05.2022	
7	Consultor presenta	Carta S/N	31.05.2022	30.05.2022

	levantamiento de observaciones del segundo entregable de forma digital.			(5 días para levantar obs, según numeral 10 TdR)
8	Se remite conformidad técnica al levantamiento de observaciones, se solicita regularizar el físico correspondiente para conformidad y pago respectivo.	Correo electrónico	16.06.2022	
9	Consultor regulariza el entregable de forma física por mesa de partes.	Carta S/N	21.06.2022	21.06.2022 (3 días hábiles según correo)

De la cuantificación de plazos establecidos en el CUADRO N°01, se verifica que el proveedor tiene cinco (1) día de penalización, retraso en el levantamiento de observaciones.

<p>Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$</p> <p>Donde F tendrá los siguientes valores:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de obras: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:</p> <p>b.1) Para bienes y servicios: F = 0.25.</p> <p>b.2) Para obras: F = 0.15.</p>	<p>Aplicando Formula:</p> $P_{diaria} = 0.10 * \frac{11500}{0.40 * 20} = 143.75$ $P_{total} = 1 * 143.75 = 143.75$
---	--

5. Conclusiones

Conforme a lo descrito en el análisis, se concluye los siguiente:

- 5.1. Se corrobora que el consultor PERCY PACHAS QUISPE entregó su producto de acuerdo las obligaciones indicadas en el numeral 7) y 8) de los TDR.

- 5.2. De la revisión y evaluación del producto presentado por el proveedor PERCY PACHAS QUISPE, se otorga CONFORMIDAD al segundo entregable del servicio contratado conforme al numeral 15) de los TDR respecto
- 5.3. La forma de pago se realizará conforme al numeral 14) de los TDR, de acuerdo con el siguiente detalle:

14. MONTO Y FORMA DE PAGO		
El monto se determinará en el estudio de mercado.		
El costo referencial del servicio deberá incluir todos los impuestos de ley y gastos y permisos correspondientes.		
El pago del servicio se realizará de la siguiente forma:		
Producto	Contenido	%
Entregable 01	PLAN DE TRABAJO Plan de trabajo detallado de actividades a desarrollar durante la consultoría. Además, el consultor deberá presentar a los especialistas del equipo de trabajo en la Gerencia de Proyectos de INVERMET, el cual se presentará hasta un máximo de (05) días calendario posterior al inicio de ejecución contractual	0%
Entregable 02	Avance de Informe conteniendo el trabajo de campo y el avance de gabinete	50%
Entregable 03	Informe finalizado	50%
El trámite de pago se inicia con la presentación de la solicitud de parte del proveedor, adjuntando su Comprobante de Pago; para este trámite la entidad tiene un plazo de 10 días luego de emitido el informe de conformidad correspondiente.		

En ese entendido, el valor de la armada sería el 50% del monto total, y se pagaría de acuerdo con el siguiente cuadro:

Monto Total del servicio.	S/. 23,000.00
Monto correspondiente al segundo entregable (50%)	S/. 11,500.00
Penalidad por Mora (1 día)	S/. 143.75
Monto a pagar inc. IGV	S/.11,356.25

6. Recomendaciones

- 6.1. Se recomienda a la GP otorgar la CONFORMIDAD DEL SEGUNDO ENTREGABLE DEL SERVICIO, conforme a lo indicado en el análisis y conclusiones del presente documento.

- 6.2. Asimismo, se recomienda remitir los documentos adjuntos a la Oficina de Abastecimiento Servicios Generales y Control Patrimonial (OASGCP) a fin de realizar el trámite correspondiente de pago.

Es cuanto se informar a usted.

Atentamente

CHRISTIAN EMERSON CANDIOTTI CUSI
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE INVERSIONES EN MATERIA DE
INGENIERIA CIVIL I
GERENCIA DE PROYECTOS

CCC

C.C.: GERENCIA DE PROYECTOS
PROVEIDO N°014175-2022-INVERMET-GP (21JUN2022)
INFORME TECNICO N°25-2022-INVERMET-GP-RMM (08JUN2022)
Carta S/N (21jun2022)
Otros